

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MRR/FMGR /mjpg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 06 de Diciembre de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 1395 de fecha 04 de Diciembre de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio busca apoyar cada actividad que tenga como finalidad el potenciar la participación y sana convivencia, por parte de la Comunidad organizada. Bajo este marco se acoge la petición de un grupo de adultos mayores para viajar al Balneario de Pichilemu.

DECRETO EXENTO N° 3414

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "NUEVA VIDA DE PICHILEMU"** a desarrollarse durante el día 16 de Diciembre de 2017, en el Balneario de Pichilemu, desde las 08:00 Hrs.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /